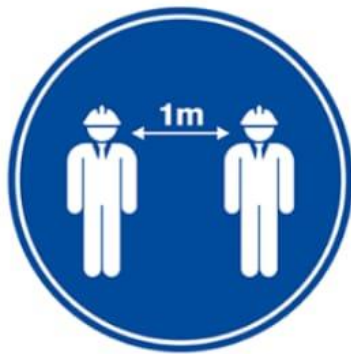




IEI Divino Niño Jesús

# MANUAL DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD



MARZO 2022

## **MANUAL DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD**

### **1. OBJETIVO**

Brindar orientaciones para el retorno a la presencialidad en la Institución Educativa Inicial Divino Niño Jesús a fin de lograr que los niños de 2 y 3 años consoliden y continúen su desarrollo integral en las mejores condiciones, promoviendo interacciones seguras, garantizando que el servicio educativo sea oportuno y de calidad, respondiendo a las necesidades y características de cada una de ellas, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19.

### **2. CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD**

Acorde con lo establecido por el MINSA, se han considerado las condiciones de bioseguridad, acondicionando los espacios abiertos y cerrados de la institución educativa para brindar el servicio educativo presencial, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

#### **a) Ventilación**

Todos los ambientes de la institución educativa cuentan con ventilación natural adecuada, puertas y ventanas deben mantenerse abiertas para asegurar la circulación del aire, recomendándose también la priorización de actividades en espacios abiertos.

#### **b) Distanciamiento físico**

Los aforos considerados para atender a la población escolar garantizan mantener el distanciamiento físico de 1 m y se ha organizado el mobiliario para favorecer la separación de los niños y las niñas durante el desarrollo de las actividades.

La distribución de las aulas permite conformar burbujas sociales, contando con servicios higiénicos exclusivos para cada aula.

#### **c) Organización de los espacios educativos**

Para el desarrollo de las experiencias de aprendizaje se cuentan además de los espacios de las aulas con zonas de recreación en los que harán uso de juegos recreativos, tableros sensoriales, pizarras lúdicas y biohuerto.

En las aulas, se ha distribuido el mobiliario para mantener el distanciamiento.

#### **d) Señalización**

La institución educativa cuenta con las señalizaciones indicadas por el MINEDU:

- En las puertas de ingreso a la Institución Educativa, se han considerado las señalizaciones de aforo, ventilación natural adecuada, lavado de manos y distanciamiento físico y uso correcto de mascarilla.

- Todos los ambientes administrativos cuentan con la señalización de aforo, ventilación natural adecuada, distanciamiento físico y uso correcto de mascarilla.
- Las aulas y servicios complementarios cuentan con infografías que enfatizan en: ventilación natural adecuada, lavado de manos, higiene respiratoria, distanciamiento físico y uso correcto de mascarilla.
- Las estaciones de lavado cuentan con las señalizaciones en el piso para mantener la distancia durante su uso y con las infografías para el lavado correcto de manos
- Los servicios higiénicos cuentan con la infografía indicando el procedimiento para el lavado de manos.
- Las estaciones de desinfección con alcohol en gel se encuentran distribuidos en puntos estratégicos y cuentan con la señalización para su uso.

### **3. NORMAS SANITARIAS PERMANENTES EN TODAS LAS ÁREAS**

- Mantener el distanciamiento de 1m.
- Uso obligatorio de mascarilla kn95 o dobla mascarilla quirúrgica
- Lavado y desinfección de manos constante
- Uso de dispensador de alcohol en gel individual
- Mantener las ventanas y puertas abiertas permanentemente a fin de mantener una ventilación natural adecuada.
- Uso de Servicios Higiénicos manteniendo distanciamiento físico.
- Tránsito en los pasillos sin aglomeraciones.
- Práctica de higiene respiratoria



**IEI Divino Niño Jesús**

# **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD**

**PARA PERSONAL EN GENERAL**

**MARZO 2022**

## **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PERSONAL EN GENERAL DE LA I.E.I. DIVINO NIÑO JESUS**

### **(1) Antes de salir del domicilio**

- Observará que su condición de salud no presente signos y síntomas relacionados con la COVID-19.
- En caso de presentar alguna sintomatología COVID-19, permanecer en su domicilio y reportar la causa de inasistencia al jefe de área. De igual manera si alguna persona en casa presentara diagnóstico o sintomatología COVID-19
- Uso correcto y obligatorio de mascarilla Kn95 o doble mascarilla quirúrgica.
- Se recomienda el uso de protector facial y dispensador personal de gel antibacterial en caso de utilizar el transporte público.

### **(2) Durante los traslados**

- Uso de mascarilla durante todo el trayecto, evitando tocarse el rostro.
- Mantener una adecuada higiene respiratoria.
- Respetar el distanciamiento físico.
- Desinfectarse las manos constantemente.

### **(3) Ingreso a la institución educativa**

El ingreso del personal es por la puerta peatonal, realizando los siguientes pasos:

1. Desinfección en la estación de gel antibacterial
2. Registro de asistencia en reloj biométrico
3. Desinfección en la estación de gel antibacterial

### **(4) Normas sanitarias durante la permanencia en la institución educativa**

- Distanciamiento físico obligatorio, mínimo de 1 metro en todos las áreas y ambientes.
- Uso correcto y obligatorio de mascarilla Kn95 o doble mascarilla quirúrgica.
- Lavado y desinfección de manos constante.
- Ventilación natural adecuada, mantenimiento puertas y ventanas abiertas.
- Mantener una adecuada higiene respiratoria.

### **(5) Salida de la institución educativa**

La salida del personal es por la puerta peatonal, realizando los siguientes pasos:

1. Desinfección en la estación de gel antibacterial
2. Registro de su salida en reloj biométrico
3. Desinfección en la estación de gel antibacterial

### **(6) Ingesta de alimentos**

- Los empaques o recipientes deben estar previamente desinfectados.
- Mantener el distanciamiento físico en todo momento, guardando una distancia no menor de 1 metro en todas las direcciones de su cuerpo.
- Antes y después de consumir sus alimentos aplicarse gel antibacterial.
- Evitar hablar durante el consumo de los alimentos.

### **(7) Recomendaciones al llegar al domicilio**

- Lavarse las manos

- Retirarse la mascarilla desde la parte posterior de la cabeza, evitando tocar la parte expuesta que protege la nariz y boca y desecharla.

## **(8) Atención de presunto caso covid-19**

Es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa (directivos, personal docente y no docente, padres de familia, entre otros) monitorear continuamente la presencia de sintomatología asociada con la COVID-19, antes de asistir y durante la permanencia en la institución educativa, por lo cual, se mantendrá una comunicación permanente, activándose el "Protocolo de sintomatología asociada o casos confirmados de contagio de la COVID-19" según se detalla a continuación:

### **a. Identificación de síntomas y acciones de atención fuera de la Institución Educativa**

- Si los niños o niñas, personal de la institución o persona de sus entornos cercanos, presentaran síntomas asociados a la COVID-19, deberán permanecer en su domicilio guardando el aislamiento correspondiente, reportando la causa de su inasistencia a la institución educativa para continuar con su educación o jornada laboral de manera remota

### **b. Identificación de síntomas y acciones de atención en la Institución Educativa**

#### **Con los niños y niñas**

- Si presenta síntomas asociados a la COVID-19 durante su permanencia en la institución educativa tales como: tos, malestar general, fiebre, cefalea, congestión nasal, diarrea, dificultad para respirar, dolor de garganta, pérdida del olfato o del gusto, se realizarán las siguientes acciones:
- La docente tutora solicitará la intervención de la enfermera, conduciendo al o la estudiante al área de aislamiento para su atención, donde permanecerá hasta que sea recogido por sus padres. Asimismo, comunicará de manera simultánea al personal directivo.
- La enfermera comunicará vía telefónica a los padres de familia del o la estudiante, la sintomatología presentada, solicitando su recojo inmediato, a fin que reciba la evaluación médica correspondiente, debiendo informar el diagnóstico indicado por el médico.
- Se brindará a los padres de familia las orientaciones respectivas para el cumplimiento del protocolo establecido por el MINSA para casos sospechosos y confirmados al momento del recojo, o mediante otra forma de comunicación disponible.
- El niño o niña continuará en el servicio educativo remoto si su condición de salud se lo permite.

- La reincorporación al servicio presencial se realizará cuando el niño o niña haya sido dado de alta del tratamiento indicado por el médico.
- Si presenta síntomas graves asociados a la COVID-19 en la Institución Educativa, tales como respirar con dificultad, tener dolor u opresión en el pecho, desorientación o confusión, coloración azul en los labios, manos o pies, se realizarán las siguientes acciones:
  - El personal del aula deberá informar a la enfermera de manera inmediata para la evaluación y manejo correspondiente.
  - Notificar a la familia y dependiendo la gravedad del caso realizar la evacuación al centro de salud más cercano.

### **c. Con el personal**

- Si presenta síntomas asociados a la COVID-19 durante su permanencia en la Institución Educativa tales como: tos, malestar general, fiebre, cefalea, congestión nasal, diarrea, dolor de garganta, pérdida del olfato o del gusto, deberá dirigirse al área de aislamiento para su atención y comunicar a su jefe inmediato.
- Si presenta síntomas graves deberá solicitar ayuda inmediata al personal más próximo, quien informará a la enfermera y directivos de la Institución Educativa.

### **d. Identificación y acciones ante casos confirmados de COVID-19**

La Institución Educativa realizará las siguientes acciones

- Identificar a los miembros de la comunidad educativa que hayan tenido contacto con el caso confirmado de COVID-19, los mismos que deberán permanecer en casa realizando el aislamiento respectivo durante 14 días y realizar el descarte en caso de presentar alguna sintomatología.
- La enfermera implementará un registro de casos sospechosos, probables y confirmados de COVID-19, reportando el caso confirmado a la Dirección de Salud de la Marina (DISAMAR) y realizará el seguimiento correspondiente, informando a la Dirección, a fin de evaluar medidas adicionales de prevención en la institución.
- La psicóloga de la institución brindará soporte emocional a la familia o personal afectado durante el proceso de la enfermedad. Es fundamental que en todo momento se propicie un ambiente de respeto hacia las personas afectadas y evitar conductas estigmatizantes o discriminatorias.
- Los ambientes utilizados por las personas infectadas con COVID-19 o por las personas que tuvieron contacto con otras personas infectadas con COVID-19 permanecerán cerrados por lo menos 24 horas antes de comenzar la limpieza y desinfección.

- Para realizar la desinfección de la Institución Educativa, de acuerdo con el protocolo establecido por el MINSA, se deberá seguir las siguientes recomendaciones:
  - Abrir puertas y ventanas exteriores para aumentar la circulación de aire en el área.
  - El personal de limpieza o personas encargadas tomará las medidas de protección personal en todo momento.
  - Realizar un proceso de limpieza de superficies en húmedo, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, mediante fricción, con uso de detergentes y enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
  - Desinfectar las superficies ya limpias con la aplicación de productos desinfectantes indicados por el MINSA, a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra, microfibra o trapeadores, entre otros métodos. La desinfección debe enfocarse especialmente en las superficies que se tocan con frecuencia como manijas, perillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
- En caso el personal presente COVID 19, la enfermera de la institución realizará el seguimiento clínico remoto hasta 14 días posteriores al inicio de síntomas o confirmación del diagnóstico. El retorno a sus labores se realizará previa presentación de la alta médica

#### **e. Suspensión temporal del tipo de servicio educativo**

- Ante la confirmación de un caso positivo de COVID-19 en estudiantes o personal, así como en personas de sus entornos, el servicio educativo deberá ser suspendido hasta confirmar la inexistencia de nuevos casos en la Institución Educativa.
- Si se confirma la existencia de nuevos casos en estudiantes o personal, así como en personas de sus entornos, se suspende el servicio educativo presencial o semipresencial y se apertura el servicio educativo a distancia, modificando el Plan de implementación para la prestación del servicio educativo.
- Si es que no existieran otros casos de COVID-19, las clases se reestablecerán después de 24 horas de realizada la desinfección del local educativo.
- A través de los canales de comunicación establecidos por la Institución Educativa, se debe notificar la suspensión temporal del uso de los ambientes e informar la confirmación del caso de COVID-19 positivo al personal, a las familias, a la UGEL/DREC y DISAMAR.

#### **f. Reinicio del servicio educativo**

- Las clases presenciales o semipresenciales se restablecerán una vez que las condiciones epidemiológicas las habiliten y después de 24 horas de finalizada la desinfección. A través de los canales de comunicación establecidos por la Institución Educativa, se debe informar a las familias la fecha de reinicio de las clases.





IEI Divino Niño Jesús

# PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

**PARA EL PERSONAL DOCENTE  
Y AUXILIAR**

**MARZO 2022**

## **PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL PERSONAL DOCENTE Y AUXILIAR**

### **(1) Medidas de ingreso a la institución educativa**

- El ingreso a la Institución se organizará por orden de llegada, formando una fila para ingresar, guardando la distancia en los lugares señalizados.
- 
- Los niños y niñas pasarán por la estación de desinfección y el padre o madre entregará la ficha sintomatológica diaria a la Enfermera.
- Está terminantemente prohibido el ingreso a la Institución sin doble mascarilla quirúrgica o una mascarilla KN95.

### **(2) Ingreso y permanencia en las aulas**

- El personal auxiliar de educación acompañará a los niños y niñas a lavarse las manos al momento de ingresar al aula.
- El lavado de manos de los niños y niñas debe ser constante: antes y después de ingerir sus alimentos, antes y después de salir a las áreas de recreación.
- Los niños y niñas recibirán material educativo de manera personalizada.
- Los juguetes utilizados durante la jornada serán debidamente desinfectados.
- Los niños y niñas se desplazarán a los servicios higiénicos en compañía de la docente o auxiliar de educación, guardando distanciamiento.
- Las mascarillas de los niños y niñas deben ser reemplazadas en caso se deteriore, moje o ensucie.

### **(3) Uso de áreas recreativas**

- Las áreas recreativas serán utilizadas por los niños y niñas de 2 y 3 años en horarios diferenciados por lapsos de 20 minutos por grupo como máximo, evitando la exposición prolongada al sol y manteniendo el distanciamiento.
- Las áreas asignadas para las actividades de recreación y juegos recreativos serán desinfectadas inmediatamente después de su uso.
- Si hubiese necesidad de realizar un refuerzo en la desinfección se coordinará con el personal de mantenimiento correspondiente.

### **(4) Ingesta de alimentos**

La Institución Educativa no brindará servicio de alimentación, por lo tanto, el refrigerio de los niños y niñas deberán ser preparados en casa.

Para el traslado y consumo de los alimentos se deben considerar las siguientes recomendaciones:

- Los empaques o recipientes deben estar previamente desinfectados.

- Los alimentos que se consideren para el refrigerio deben contemplar las recomendaciones brindadas por el servicio de nutrición.
- Mantener el distanciamiento físico en todo momento, ubicando el mobiliario que permita guardar una distancia no menor de 1 metro en todas las direcciones de su cuerpo.
- Mantener ventanas y puertas permanentemente abiertas garantizando el flujo de ingreso y salida del aire en el ambiente.
- Aplicar alcohol en gel al retirar y colocar la mascarilla (Para retirar la mascarilla, quitarla por detrás sin tocar la parte delantera, colocándola en una bolsa hermética segura y libre de contaminación. Al colocarse la mascarilla, asegurarse de cubrir la boca y la nariz sin dejar espacios entre la mascarilla y la cara.
- Considerar en el aula un tacho o bolsa para la eliminación de mascarillas, las cuales deberán ser llevadas a los contenedores de tapa roja, que contienen desechos peligrosos.
- Evitar hablar durante el consumo de los alimentos.

#### **(5) Salida de la institución**

- Los padres de familia deberán indicar en la prevención el nombre y aula de su niño o niña.
- La salida se realizará según orden salida de los niños o niñas
- Los padres deberán aguardar en el ingreso respetando la distancia para evitar aglomeraciones.
- La entrega de los niños y niñas a terceras personas se realizará siempre y cuando cuenten con la autorización de recojo firmados por el padre o la madre.
- Recordar a los padres de familia, la necesidad del retorno directo a sus hogares, para que el niño o niña pueda ingerir su almuerzo en casa.



**IEI Divino Niño Jesús**

# **PROTOCOLO DE ATENCIÓN**

**DE LAS ESPECIALISTAS DE  
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

**MARZO 2022**

## **PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE LAS ESPECIALISTAS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

Las especialistas de Servicios Complementarios cumplirán sus funciones teniendo en cuenta las normas de bioseguridad durante su permanencia en la Institución educativa.

### **(1) Trabajo directo con los niños:**

#### **Observación**

Las profesionales ingresarán a las aulas previa desinfección de manos con alcohol en gel o lavado de manos con agua y jabón por el tiempo de 20 segundos para efectuar la observación directa de los niños, teniendo en cuenta el distanciamiento físico de 1 metro en todas las direcciones de su cuerpo con el alumno, personal docente y auxiliar.

#### **Evaluación**

Durante las evaluaciones personalizadas el personal profesional utilizará equipo de protección para un riesgo mediano de exposición de acuerdo a la Directiva Administrativa N° 321 MINSA/DGIESP- 2021 considerando: mascarilla KN95 o doble mascarilla.

### **(2) Atención en los servicios de Lenguaje, Psicomotricidad**

- De acuerdo al diagnóstico se aplicará la terapia respectiva, acorde a la necesidad del niño y de la niña, cumpliendo con un horario de atención donde indique día, hora y tiempo de duración de la terapia, el cual será distribuido a las docentes para su conocimiento y dicho horario estará expuesto en el panel informativo, en un lugar visible del aula de atención.
- La Licenciada previa desinfección de manos se acercará al aula y la auxiliar de educación entregará al niño o a la niña con sus manitos desinfectadas para ser conducido al aula de Terapia física.
- Una vez terminada la terapia, tanto la licenciada como el niño procederán a la desinfección de las manos y conducirá al niño o a la niña a su respectiva aula.
- La interacción con el personal docente, auxiliar de educación y padres de familia se realizará siguiendo los protocolos de bioseguridad considerando: desinfección de manos con alcohol en gel o lavado de manos con agua y jabón por el tiempo de 20 segundos, distanciamiento físico de 1 metro en todas las direcciones de su cuerpo y uso correcto y permanente de mascarilla KN 95,
- Se priorizará las entrevistas con los padres de familia de manera virtual durante el horario de permanencia en la Institución educativa.

### **(3) Atención del Servicio de Psicología**

- La psicóloga de acuerdo a su horario establecido ingresará a aulas previa desinfección de manos con alcohol en gel o lavado de manos con agua y jabón por el tiempo de 20 segundos y manteniendo el distanciamiento físico de 1 metro en todas las direcciones de su cuerpo con el alumno, personal docente y auxiliar

para realizar: la observación del nivel de adaptación, el registro y selección de casos.

- Intervención directa: de acuerdo a la observación en aulas previa desinfección de manos se acercará al aula y la auxiliar de educación entregará al niño o a la niña con sus manitos desinfectadas para ser conducido al servicio de psicología.
- Una vez terminada la interacción, tanto la licenciada como el niño o la niña procederán a la desinfección de las manos y lo o la conducirá a su respectiva aula.
- La interacción con el personal docente, auxiliar de educación y padres de familia se realizará siguiendo los protocolos de bioseguridad.
- Se priorizará las entrevistas con los padres de familia de manera virtual durante el horario de permanencia en la Institución educativa.

#### **(4) Servicio de Enfermería**

- La licenciada observará el ingreso de los niños y niñas detectando casos sospechosos de COVID 19 u otras enfermedades conduciéndolos en compañía del personal auxiliar a la sala de aislamiento. Para el retiro del niño o de la niña de la Institución educativa se debe seguir el siguiente procedimiento:
  - Comunicar a la Jefatura Académica
  - Avisar a los padres de familia y solicitar que vengan a recogerlo de la Institución.
  - Registrar la situación en la Bitácora y en el registro de enfermería.
- Toda medicina o vitamina recetadas por su médico pediatra serán administradas en casa.
- Para suministrar medicinas, la enfermera retirará la mascarilla del niño o niña considerando el protocolo de bioseguridad.

#### **(1) Servicio de Nutrición**

- Los niños y las niñas consumirán los alimentos de su lonchera que trae de casa, para lo cual se guardará una distancia física de 1 metros, en un espacio ventilado, con acompañamiento de una docente.
  - Mantendrá la higiene respiratoria
  - No compartirá alimentos ni utensilios.
  - Se lavará o desinfectará las manos antes del consumo de alimentos.
  - Se retirará la mascarilla y la guardará en una porta mascarilla, durante el consumo de alimentos.
  - Al culminar se colocará la mascarilla nuevamente y se lavará las manos.
- Supervisión de los alimentos contenidos en la lonchera saludable y su consumo.



**IEI Divino Niño Jesús**

# **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD**

**PARA PADRES DE FAMILIA**

**MARZO 2022**

## **PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA PADRES DE FAMILIA**

Teniendo en cuenta la normativa vigente (R.M. 531-2021-MINEDU y R.M. 048-2022-MINEDU), agradeceremos lea con atención todas y cada una de las indicaciones dadas por la Dirección.

### **(1) Antes de salir de casa**

- Registrar diariamente en la ficha sintomatológica la información que será entregada al ingresar a la institución educativa.
- Asegurarse que él o la menor cuente en su mochila con su kit de bioseguridad con dos mascarillas de repuesto.
- Medir la temperatura a su niño o niña. En caso, que la temperatura fuera 37.5°C o más, abstenerse de enviarlo a la institución y comunicar a la docente tutora.
- Si el niño o la niña, o alguien del entorno familiar presenta síntomas o tiene un diagnóstico confirmado de covid-19, no deberá asistir a la institución educativa, debiendo comunicar inmediatamente a la docente tutora para que se tomen las medidas recomendadas por el MINSA.
- Verificar que el niño o niña cuente con su lonchera conteniendo un refrigerio consistente según las recomendaciones del Servicio de Nutrición.

### **(2) En el transporte público**

- Uso de mascarilla(s) de forma obligatoria y correcta durante todo el trayecto.
- Respetar el distanciamiento físico
- Respetar el aforo de cada vehículo
- Mantener la higiene respiratoria y evitar tocarse el rostro, la nariz, los ojos y la boca.
- Desinfectarse las manos al tocar superficies y/o dinero, con alcohol en gel al 70% de concentración.

### **(3) Al ingresar a las instalaciones de la institución**

Estas indicaciones son de carácter obligatorio.

- Deben ingresar evitando aglomeraciones y formando una fila guardando el distanciamiento entre las familias.
- El ingreso de los niños y niñas a la institución se realizará en el horario de 7.00 a 8.00 a.m.  
Tener en cuenta que tomará un tiempo el poder ingresar ya que debemos cumplir con los requerimientos de bioseguridad.
- El uso correcto de mascarillas es obligatorio y deberán tenerlas puestas durante toda su permanencia en la institución. Es necesario portar siempre mascarilla de repuesto.
- Se debe respetar y cumplir con los protocolos de bioseguridad: lavado de manos con agua y jabón o desinfección con alcohol líquido o gel al 70% de concentración.



#### **(4) Durante las clases**

El personal responsable de cada aula estará atento para velar por el cumplimiento de los protocolos establecidos:

- Distanciamiento físico de 1 metro.
- Uso de mascarilla(s) de forma obligatoria y correcta.
- Adecuada higiene respiratoria.
- No compartir ni intercambiar materiales ni mascarillas.

#### **(5) Para el consumo de alimentos**

- El niño o la niña consumirá en el refrigerio los alimentos que trae de casa.
- Mantener la higiene respiratoria.
- Respetar el distanciamiento físico de 2 metros, en un espacio ventilado.
- No compartir alimentos ni utensilios
- Lavarse o desinfectarse las manos antes del consumo de alimentos
- Retirarse la mascarilla y guardarla durante el consumo de alimentos.
- Al culminar, colocarse la mascarilla nuevamente y lavarse las manos.

#### **(6) Para la salida de la institución**

- La salida será por la puerta que ingresó.
- Usar la(s) mascarilla(s) de forma obligatoria y correcta.
- Respetar el distanciamiento físico.

#### **(7) Al llegar al domicilio**

- Desinfectarse las manos con alcohol en gel o líquido al 70% de concentración antes de ingresar al domicilio.
- Lavarse las manos con agua y jabón, como mínimo, durante 20 segundos.
- Quitarse la mascarilla y desecharla o lavarla, según corresponda.

#### **(8) Atención de presunto caso COVID 19**

Es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa (directivos, personal docente y no docente, padres de familia, entre otros) monitorear continuamente la presencia de sintomatología asociada con la COVID-19, antes de asistir y durante la permanencia en la institución educativa, por lo cual, se mantendrá una comunicación permanente, activándose el "Protocolo de sintomatología asociada o casos confirmados de contagio de la COVID-19" según se detalla a continuación:

##### **Identificación de síntomas y acciones de atención en la institución educativa**

Si el niño o niña presentara síntomas asociados a la COVID-19 durante su permanencia en la institución educativa tales como: tos, malestar general, fiebre, cefalea, congestión nasal, diarrea, dificultad para respirar, dolor de garganta, pérdida del olfato o del gusto, se realizarán las siguientes acciones:

- La docente tutora solicitará la intervención de la enfermera, conduciendo al o la menor al área de aislamiento para su atención, donde permanecerá hasta que sea recogido por sus padres.

- La enfermera comunicará vía telefónica a los padres de familia, la sintomatología presentada por su niño o niña, solicitando su recojo inmediato, a fin que reciba la evaluación médica correspondiente, debiendo informar el diagnóstico indicado por el médico.
- Se brindará a los padres de familia las orientaciones respectivas para el cumplimiento del protocolo establecido por el MINSA para casos sospechosos y confirmados al momento del recojo, o mediante otra forma de comunicación disponible. La niña o niño recibirá servicio educativo remoto si su condición de salud se lo permite, hasta que haya sido dado de alta del tratamiento indicado por el médico.
- En caso se presentara un caso confirmado Covid-19 en el aula, la institución comunicará a los padres de familia la suspensión inmediata del servicio presencial en el aula afectada, activándose el servicio a distancia para la continuidad de las experiencias de aprendizaje. De igual manera comunicará la reapertura del servicio presencial una vez culminado el período de aislamiento.